

Las próximas elecciones provinciales

A medida que se acerca la fecha del período electoral, acentúan los proyectos y conjeturas respecto los caracteres que revestirá la próxima contienda.

Nosotros expusimos ya nuestro punto de vista ante las actuales circunstancias y nuestro deber, como tradicionalistas, si queremos cumplir fielmente nuestros compromisos político-sociales. Y vemos con satisfacción que los órganos en la prensa de los demás elementos que integran las derechas católicas coinciden con nosotros, en apreciar la conveniencia de unirnos todos para librar la batalla contra los enemigos declarados de nuestros afectos religiosos y de nuestras patrias tradiciones. Y esta necesidad es más imperiosa cuanto con más interés se pretende, por los elementos avanzados, formar un blok con que oponerse á toda corriente sana de opinión.

Reos de la prensa

Nuestro querido colega *Diario de Gerona* en su edición del domingo último, despues de hacer un estudio de lo que fué Solidaridad Catalana; de las luchas electorales que tuvieron lugar cuando aquel gran movimiento de opinión popular, examina las circunstancias en que debe desenvolverse la lucha electoral en esta provincia y dice:

«Finalment queden tres grupos de forces quina situació respon á la voluntat de una gran massa electoral. Son elements que tenen punts de contacte, principis comuns, aspiracions compatibles. Quan en el Parlament s'hi planteja el problema catalá, fou el partit conservador el que's proposá donarli satisfacció amb el projecte d'administració local. Foren els regionalistes els que'n primer terme, amb el seu incansable treball parlamentari hi conseguiren la implantació del organisme de les mancomunitats. Foren els tradicionalistes els que cooperaren eficazment á n' aquesta tasca de política positiva. Aquets tres elements tenen un cumá principis d' ordre social, de defensa social enfront la política revolucionaria. Y en el nostre partit, en les nostres encontrades, aquets tres elements han marxat acoblats y s' han ajuntat per aixecar la seva veu de protesta devant de la escamesa del Govern que 'ns malmena contra els nostres mes sants amors, les nostres tradicions y les nostres creences. Y en tota aquesta actuació política han respost á la voluntat del país; y el país en les lluytes electorals mes recents els hi ha manifestat que reconeixia habien sapigut encarnar en la seva opinió.

Veus aquí, breument expodata la situació de les forces polítiques en les propinientes eleccions. Tal com nosaltres la veiem, la exposem. Y tal com nosaltres sentim y recullim la opinió pública, també exposem la nostra opinió de que á n' ella hi respondria francament la conjunció d'elements de la dreita que deixem senyalada y que podem assegurar qu' es esperada de debó.»

Nuestro colega *La Regeneración* en su penúltima edición dice:

«Se impone, en nuestro modesto sentir, una amplia agrupación ó concentración de los elementos sanos del país que respondiendo en todo momento á lo que impongan los positivos ideales de Fé y Patria, sean garantía de rectitud y moralidad en la administración de nuestros intereses y puedan aceptar y llevar á definitivo término la constitución del organismo regional que ha de ser programa de partido del futuro ministerio conservador, si es que este no abandona el criterio regenerador que hizo fueran á su lado importantes núcleos políticos ávidos de vida nueva y de estimulantes energías.

«Se hará así? Estamos en los comienzos de la campaña, conocemos algunos primeros trabajos emprendidos por las respectivas agrupaciones políticas á quienes podemos dirigirnos y casi podemos asegurar que, en nuestra provincia impondrá el buen sentido y la causa del orden

y de la buena administración han de reportar de la próxima contienda, un señalado triunfo.»

Hemos transcrito con gusto las anteriores manifestaciones de nuestros apreciados colegas, que reflejan el sentir de valiosos elementos y creemos fundadamente que podremos ver convertida en hermosa realidad esta agrupación de fuerzas católicas.

Pueblos que integran los partidos judiciales de Gerona y Olot-Puigcerdá

Partido judicial de Gerona.

Aiguaviva, Albons, Amer, Armantera, Bañolas, Bascara, Bellcaire, Bescanó, Bordils, Camplonch, Canet de Adri, Cassá de la Selva, Celrá, Cerviá, Colomé, Cornellá, Esponellá, Flassá, Fontcuberta, Fornells de la Selva, Garrigolas, Gerona, Jafre, Juyá, La Escala, Llagostera, Llambillas, Madremaña, Mediñá, Palau Sacosta, Palol de Rebaridit, Porqueras, Quart, Salt, S. Andrés del Terri, S. Daniel, S. Gregorio, S. Jordi Desvalls, S. Juan de Mollet, S. Julián de Ramis, S. Martín de Elémána, S. Mori, S. Vicente de Camós, Sta. Eugenia, Sarriá, Saus, Serriñá, Ventalló, Verges, Vilablareix, Vilademat, Vilademuls, Viladesens, Vilahur, Vilopriu.

Total 55 pueblos con un contingente de 19869 electores.

Partido judicial de Olot

Argelaguer, Basagoda, Batet, Begudá, Besalú, Beuda, Capsech, Castellfullit, Juanetas, La Piña, Las Planas, M. yá, Mieras, Montagut, Oix, Olot, Palau de Montagut, Parroquia de Besalú, Riudaura, Selas, S. Aniol de Finestras, S. Cristóbal de Beget, San Esteban de Bás, S. Feliu de Pallarols, S. Miguel de Campmajor, S. Pedro Las Presas, S. Privat de Bás, S. Salvador de Vianya, Sta. Pau y Tortellá.

Total 30 pueblos, con un contingente de 10517 electores.

Partido judicial de Puigcerdá

Alp, Bolvir, Caixans, Campellas, Camprodón, Caralps, Das, Freixanet, Ger, Gombreny, Guils, Isóbol, Llanás, Llivia, Llosas, Maranges, Molló, Ogasas, Palmerola, Pardinias, Parroquia de Ripoll, Planolas, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, S. Cristóbal de Campdevánol, S. Cristóbal de Tosas, S. Juan de las Abadesas, S. Martín de Vilallonga, San Pablo de Segurías, Setcasas, Urtg, Urús, Vallfogona, Vidrá, Viladonja y Vilalovent.

Total 37 pueblos con 9113 electores.

Diputados que cesan

PARTIDO JUDICIAL DE GERONA.—Don José M.ª Vilahur Casellas, tradicionalista.—D. Joaquín de Ribot Casabó, regionalista.—D. Narciso Rigau Fortet, conservador y D. Sebastián Oliver Carreras, republicano.

PARTIDO DE OLOT-PUIGCERDÁ.—D. Joaquín de Solá de Morales, tradicionalista.—D. Juan Montagut Bosch, regionalista.—D. José Puig Coromina, conservador y D. Isidro Riu, republicano.

Vacantes

En los partidos de La Bisbal y Figueras hay una vacante de diputado provincial, por renuncia del señor Linares en el primero, y por no haber tomado posesión del cargo el señor Masanet en el segundo. En ambos partidos habrá por lo tanto elecciones el día doce de Marzo próximo.

Candidatos

En breve podremos anunciar—una vez autorizados por nuestra Junta Provincial—los nombres de los candidatos tradicionalistas que lucharán en este partido y en el de Olot-Puigcerdá.

Respecto los candidatos de otras agrupaciones políticas podemos confirmar la presentación del catedrático de este Instituto don Narciso Xifra Masmitjá, como candidato canalejista y la de don José Peya Bruguera, concejal de este Ayuntamiento, como candidato rourista, ambos liberales, y que formarán coalición en la próxima contienda, despues de hechas las paces entre los que capitanean ambos grupos, prometiendo marchar unidos en adelante y á partir un piñón en todos los asuntos... hasta que los odiosos personalismos se antepongan de nuevo á la fuerza del ideal (?) y vuelvan á las andadas, cosa que bien pudiera suceder muy pronto, apesar de que *Heraldo de Gerona* afirma muy formalote, que el fin que ha determinado la unión, por ser noble, altruista y patriótico, la hace inquebrantable y duradera.»

También es cierta la presentación del acaudalado y prestigioso comerciante de Bañolas don Joaquín Coromina, cuyo nombre ha producido excelente impresión en todos los pueblos de este partido y muy especialmente en los de la comarca de Bañolas donde cuenta el señor Coromina con innumerables y bien merecidas simpatías.

Los elementos regionalistas han designado ya candidato, eligiendo persona de significación y prestigio, cuyo nombre se hará público en breve.

Los republicanos de todos los matices se han unido y presentarán dos candidatos en la próxima contienda.

En el partido de Olot-Puigcerdá se presentan á reelección, según noticias, el conservador señor Puig y el republicano señor Riu. También circulan rumores de que pretende probar fortuna el liberal señor Bagudá. Respecto los demás candidatos nada podemos decir hoy definitivamente, pudiendo hacerlo, tal vez, en una de las próximas ediciones.

EL TRIMISMO TRIUNFANTE

Un cadáver siempre vivo

La Correspondencia de España del día 29 de Enero del año de gracia de 1911.

Leo, corto y pego, aunque sea con miga de pan.

«HALLAZGO DE ARMAS.—(Telegrama oficial).—Ciudad Real, 29.—Según participa el jefe de la línea de Valdepeñas, acaba de encontrarse, haciendo obras en las bodegas que pertenecieron al difunto cabecilla carlista, don José Chicharro, 69 carabinas y 126 sables, que son puestos á disposición de la autoridad militar, con las diligencias practicadas por el jefe de la línea de la Guardia civil.»

Excuso decir á nuestros lectores que ese telegrama ha puesto carne de gallina á muchas gentes.

¿Pero es posible que á estas alturas de ley del candado y traducciones macarrónicas Valdekrusianas, á lo Morote, haya quien sueñe con levantamientos?

¡Vaya si es posible! Y que no las tienen todas consigo, lo prueba la serie de burlas y cochufletas que con ese motivo y el de la entrega de la espada á don Jaime, se entretiene la prensa avanzada estos días, espantando el miedo con ellas como hacen los niños: cantando cuando están á oscuras.

¡Pobre Chicharro! Tú que nunca conociste el miedo, aun causas pavor, cual nuevo Cid, despues de muerto.

Todas esas burlas y cochufletas giran en terredor del mismo tema. ¡Eso es soñal! ¡No puede suceder jamás!

Veámoslo: ¿Creis imposible que una docena de locos (como decís) se lancen

en partida al campo en cuatro ó seis provincias, porque sí y sin pretexto alguno?

Eso no es imposible.

Pues si no es imposible y partiendo de ser hecho, veamos de demostrar cuan facilmente esos locos se pueden volver cuerdos, esas partidas batallones, los batallones ejércitos y los ejércitos dar alguna vez en el clavo, esto es triunfar.

Bueno: y triunfando ¿Vais á traer el feroz absolutismo?

No señor: Tenemos un programa tan completo y tan práctico, tan adaptable á los actuales tiempos y con personal tan competente para gobernar con él, que España sería una de las naciones más progresivas (en el buen sentido de la palabreja) que si disponemos de tiempo, lo demostraremos cumplidamente.

Hoy damos la preferencia á las carabinas y sables de Chicharro, á demostrar que mi valiente y lealísimo amigo, apesar de que sufrió las consecuencias del descalabro de Piedrabuena, no soñaba, sabía donde le apretaba el zapato y que... á Dios rogando y con el mazo dando.

Que no obstante ser manchego, no era un Quijote, sino un bravo y entendido general que hubiese dado muchos días de gloria si su inesperada muerte, en lo mejor de su edad, no nos lo hubiere malogrado.

Con menos carabinas y sables que los de Chicharro, empieza el hilo que forma el ovillo. ¿Cómo? Ya lo iremos viendo si todos tenemos paciencia. El que escribe y el que lee.

Por hoy, basta hasta otro día.
RAMIS.

Con la presente edición recibirán nuestros suscriptores el pliego número 12 del Folletín que venimos publicando y que contiene: final de la *Protesta del Rey de las Dos Sicilias*.—*Proclama de Verástegui*.—*Decreto de Amnistía de doña María Cristina y Representación de les amnistiados á la Reina*.

Chismografía madrileña

¡La lengua ten!

El último disgusto, el último tropiezo, han sido de tal calibre que Canalejas está asustado. Y lo que le pasa siempre que se excede de palabra: al abuso sucede un período más ó menos breve, por lo general más breve, de continencia.

Don Pepe lleva dos días como si estuviese amordazado; los reporters que le visitan dicen que ayer creyeron que acabaría hablándoles con signos. No sería ni la primera vez ni la segunda vez que lo hiciese; Canalejas tiene un dominio absoluto del lenguaje de los mudos.

En Madrid vive y colea quien ha visto al actual Presidente del Consejo de Ministros, y no hace muchos años, apoyado en el quicio de una puerta sosteniendo animadas conversaciones con otra persona que se asomaba á un balcón. Y en aquellos diálogos empleaba el señor Canalejas como único elemento de expresión la mano izquierda.

Pero, en fin, esas son debilidades que aun cuando reflejen la idiosincrasia del hombre, no hacen el político.

Lo que del Canalejas presidente del Consejo de Ministros nos interesa ahora es su silencio, su discreción, la

honestidad de palabra que súbitamente se le han desarrollado.

Los reporters, acostumbrados á su desenfado habitual, no aciertan á explicarse tan notable transformación. Si no fuese porque las cejas son las mismas y la cara no varió, es probable que preguntasen á la servidumbre si hablan cambiado al Presidente.

Dos días hace que no habla mal de nadie, que no cuenta ningún chisme, que no asoma por la blanca dentadura postiza del jefe del gobierno ninguna tira de pellejo humano.

Contesta á las preguntas con monosílabos y no sonríe cuando los reporters, para animarlo, hacen algún chiste á costa de algún Ministro.

Ayer precisamente se hablaba de los Archidukes que estuvieron estos días en Madrid.

Canalejas dijo: Son personas de gran cultura... ¿Y sus hijas? preguntó un reporter indiscreto. Canalejas vació un instante, pero se mordió los labios á tiempo limitándose á contestar:

—Son unas jóvenes encantadoras y de mucha ilustración...

Hubo una pausa embarazosa. Los reporters se miraban desalentados.

Aquel no era Canalejas. Señor Presidente—observó audaz un reporter que siente ciertas pretensiones y se cree con aptitudes de Príncipe consorte.—Señor Presidente, pero son muy feitas.

Brillaron un momento diabólicos los ojillos de don José, titubeó, pero de pronto se puso serio.

—Señores, yo no sé... yo no puedo... yo no debo decir si son feas ó guapas, yo solo sé que son muy discretas.

Don Pepe se había vencido á sí mismo, pero en su cara se leía que acababa de ser á costa de un gran esfuerzo.
CIRVENT.

El día de festa es el día de Jesucrist

Jesucrist ens diu en el sagrat Evangelí: Jo soc la llum del món... el camí, la veritat, la resurrecció y la vida... Jo soc el bon Pastor y conec les meves ovelles, y elles em coneixen a mi... Jo soc el pa viu qu'he baixat del cel... Aquell que menja la meva carn y beu la meva sanc, tindrà la vida eterna... Si no menjeu la meva carn y no bebeu la meva sanc, no tindreu la vida en vosaltres. Y als Apòstols en particular va dirlos: A mi se m'ha donat tota la potestat en el cel y en la terra; y aixís com el meu Pare m'enviá a mi, jo us envio a vosaltres. Aneu per tot lo món, prediquéu l'Evangelí a tota classe de gent, batejéu-los y ensenyéu-los a guardar lo que de mi heu aprés. El que creurá, se salvará; el que no creurá, 's condemnará. Aquells als quals perdonaréu els pecats, els serán perdonats; y aquells a qui 'ls retindréu, els serán retinguts. Qui a vosaltres escolta, a mi m'escolta; qui a vosaltres desprecia, a mi m' desprecia; y aquell que m' desprecia a mi, desprecia al meu Pare que m' va enviar. Qui no está am mi, está contra mi. Jo estaré am vosaltres fins a la consumació dels sigles.»

Pera que la Iglesia pogués desempenyar degudament la missió salvadora que li confiá son diví Fundador, Jesucrist, havia de posarse en continua comunicació ab el poble cristiá; y al efecte necessitava en cada feligresia un local per reunir-se, que fos la casa de tots, y destinar un dia per celebrar les reunions. La casa es la iglesia Parroquial, y'l dia es el festiu, que'n la lley antiga 's celebrava en dissapte; y en la nova, en memoria de la resurrecció

de Jesucrist, l'Església i substituí pel diumenge.

Es, doncs, el diumenge i dia de Jesucrist, com ho son igualment els demés dies festius; y a fi de que 'ls cristians no oblidessin que a Jesús devém la llibertat y la redempció, l'Església nostra Mare mana a tots els que tenen ús de rahó y no están ligitimament impedits, qu'assisteixen en tals dies al sant sacrifici de la Missa, que's una viva representació dels principals misteris de la vida, passió y mort de nostre Senyor Jesucrist. En nom del seu Fundador la Iglesia reunie als fidels en el temple, y'l Párroco, qu'es el Pastor de les ánimes, les alimenta am els past celestial de la paraula de Deu, y'ls que tenen devoció reben també 'l Cos y Sanc de Crist en la Sagrada Comunió. Els petitets reben també 'l dia de festa l'ensenyansa del Catecisme, y van coneixent a Jesús que deya: «Deixeu que vinguen a mi els petitets, puig que d'ells es el regne del cel.» Y generalment en el dia de festa Jesucrist es visitat y adorat en sos temples y sagraris, rebut en la Comunió, alabat en els divins Oficis, escoltada sa divina paraula, y per fi reb en tal dia els homenajes de tots els fidels, per lo que'l dia de festa es am preferencia 'l dia de Jesucrist. Y si be es veritat que n'hi ha molts que son batejats y no entren poc ni molt al sant temple de Deu, podentho fer, es porque tenen la fe molt esmortuda, si no l'han perduda del tot, y no volen pertáner al remat de Jesucrist; per aixó no'l visiten, ni l'adoren, ni santifiquen el dia de festa.—M.

Día religioso

FEBRERO

5

San Felipe de Jesús, mr.

SANTORAL

Domingo.— Santos Felipe de Jesús, mr.; Avito, Gemino y Albino, obs. y cfs.; Santos Agueda y Calamanda, vgs. y mrs.

Cuarenta Horas.—En la Iglesia del Mercadal. Por la mañana desde las 8 a las 11 y media y por la tarde desde las 4 a las 6.

Iglesia parroquial de San Félix.—Misa cada media hora desde las 5 y media a las 8, 9, 10, 11 y 12 menos cuarto.

A las 6 rezo del Santo Rosario.

A las 8 misa en el altar de Santa Catalina con explicación del catecismo para adultos.

A las 10, oficio conventual y plática parroquial.

A las 10, catecismo en las secciones correspondientes.

Iglesia de Santa Susana del Mercadal.—Misa cada media hora desde las 5 y media de la mañana a las 11 y media.

A las 10, oficio solemne.

A las 11 y media, explicación del catecismo para adultos.

Par la tarde a las dos, enseñanza del catecismo en las diferentes secciones.

Iglesia de Nra. Sra. del Carmen.—Misa cada media hora desde las 6 a las 9; 11 y 12.

A las 9 oficio solemne y plática parroquial.

Por la tarde a las 5, rosario y oración mental.

Santo Evangelio

«Otra parábola les propuso, diciendo: El reino de los cielos es semejante a un hombre que sembró buena simiente en su campo. Pero al tiempo de dormir los hombres, vino cierto enemigo suyo y sembró cizaña en medio del trigo, y se fué. Estando ya el trigo en hierba y apuntando la espiga, descubrióse asimismo la cizaña. Entonces los criados del padre de familias acudieron a él, y le dijeron: Señor, ¿no sembraste buena simiente en tu campo? Pues ¿cómo tiene cizaña? Respondióles: algún enemigo mío la habrá sembrado. Replicaron los criados: ¿quieres que vayamos a recogerla? A lo que respondió: no, porque no suceda que arrancando la cizaña juntamente arranquéis el trigo. Dejad crecer uno y otro hasta la siega, que al tiempo de la siega yo diré a los segadores: coged primero la cizaña y haced gavillas de ella para el fuego, y meted despues el trigo en mi granero».—(San Mateo, capítulo XIII).

CONSIDERACION

Como cizaña son los malos, que dignos instrumentos de Satanás, que los fomenta, son obstáculo continuo para el desarrollo del bien. Las gavillas que de ellos han de hacerse son para el fuego, según dijo el Salvador. Mientras dura el tiempo de salud justo es procurar la conversión de ellos, pero con el debido cuidado de que al solicitar su bien no seamos inducidos a la perdición en que viven.

MAÑANA

Lunes.—San Saturnino, mr.;

CRÓNICA

Generales

Dicen de Tenerife que el día 29 del actual se celebrará una asamblea para tratar del pleito de la división de la provincia, y seguramente se discutirán en ella los siguientes temas:

1.º ¿Es conveniente, y es aspiración de la mayoría del archipiélago canario, que éste constituya una sola provincia, respetando los derechos de Santa Cruz de Tenerife a ser la capital, conforme lo estableció la ley de 27 de enero de 1872?

2.º ¿Qué reformas conviene introducir en el funcionamiento de la administración pública en las islas Canarias?

3.º Necesidad de que las islas de Lanzarote, Gomera, Fuerte Ventura y Hierro se constituyan en distrito que elija con independencia de la actual circunscripción sus representantes en Cortes.

4.º Otras necesidades de las islas.

Mientras se reciben estas noticias de Tenerife, se reciben también otras, en sentido contrario, procedentes de Las Palmas.

Todos los alcaldes, presidentes de sociedades y corporaciones y representantes de las fuerzas vivas de los pueblos de la Gran Canaria, Lanarote y Fuerte Ventura, han teleografiado adhiriéndose a la asamblea que se verificará para pedir la constitución de una nueva provincia con independencia de Tenerife.

El tribunal de oposiciones a las cátedras de latín, vacantes en los Institutos de Cuenca, Figueras y Baeza, llama a los opositores para que concurren el día 13 del actual, a las once de la mañana, al salón de Grecos de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El ministro de Fomento ha dictado una real orden disponiendo que las cantidades que ingresen por distintos conceptos en las sociedades de crédito, sean llevadas al Banco de España.

Provinciales y Locales

Para dar cumplimiento a lo mandado por la ley de 23 de Junio de 1909, que redacta la forma en que se han de entender los artículos 7.º y 8.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, sobre enseñanza obligatoria, se recuerda por el *Boletín oficial* de ayer a los señores Alcaldes que han de remitir con toda urgencia a esta Junta provincial, so pena de incurrir en responsabilidad, los datos que arroje el Registro escolar, sobre el número de niños y niñas de las edades de 6 a 12 años, que figuran en el censo; cuantos reciben la enseñanza en las Escuelas públicas y el número de los que la reciben fuera de ellas, siempre con distinción de sexos y por distritos escolares en los Municipios en que haya más de uno.

El primer teniente de infantería don Luis Busquets ha sido destinado a Figueras.

Carbonería de Cándido Viñas

Carretera Sta. Eugenia, 26.—GCRONA. Precios del carbón:

1.ª clase 15 pesetas los 120 kilos.
2.ª » 12 » » 120 »
Los 10 kilos a 1'25 y 1 peseta respectivamente.

LEÑA DE ENCINA.—A 1'25 el quintal.—Se sirve a domicilio.

Nos dicen de Ribas con fecha de anteayer:

«La gran semana de sports de invierno ha superado los cálculos más optimistas. Del miércoles hasta hoy, viernes, ha sido un continuo llegar de turistas y sportmens, utilizando la mayoría automóviles, de los que han venido a Ribas más de treinta. Los hoteles están atestados, figurando en

tre los concurrentes a las fiestas la mayor parte de la aristocracia barcelonesa.

El concurso de «luges» para paisanos de Ribas atrajo a la gran pista de Campellas, de 1.200 metros, un genio enorme. Tomaron parte catorce corredores, habiéndose adjudicado premios, ganandolos los números 2 y 12. Particularon muchísimos concurrentes con «kis bobs y lugés».

El Ayuntamiento obsequió a los excursionistas con un vino de honor, ofreciendo los salones de las Casas Consistoriales un brillante aspecto.

Anoche dióse en el teatro Tago una función, concurriendo a ella los excursionistas. Esta mañana, en carruajes, cabañistas para La Molina, en cuya pista se han celebrado grandes concursos de «skis» y «lugés».

Han pasado con dirección a La Molina los diputados señores Bertran y Ventosa. Esta noche se dará un gran baile en honor de los excursionistas, que por los datos recogidos, pasan de 400. Continúan llegando forasteros.

A los mozos del actual reemplazo.—«El Banco Aragónés» es la única Sociedad de Seguros de Quintas que sin apelar a aumentos de prima ni rescisión de contratos, ha redimido a todos sus asegurados declarados soldados en el último reemplazo de 1910.—Referencias: Progreso, 20, 2.º.—Centro de Representaciones.

Desde hace algunos días encuéntrase bastante delicada de salud, si bien ha experimentado recientemente alguna mejoría la respetable señora doña Dolores Sambola; y anteayer fué administrado el viático a la virtuosa señora doña Mercedes Sambola, ambas hermanas de nuestro amigo el hacendado don Narciso.

Hacemos votos al Altísimo para el pronto restablecimiento de las pacientes.

El Guardia municipal señor Marro detuvo ayer mañana a una mujer que en el mercado de la pollería promovió un regular escándalo. Después de amonestársele convenientemente en las casas consistoriales, se le puso en libertad.

Por infracción de la ley de caza ha sido denunciado el vecino de Olot Manuel Gou Cederch.

Por cazar sin licencia en el punto conocido por «Pla de Olot» ha sido denunciado el vecino de aquella ciudad Ramón Corominas Bernat, a quien le fué ocupada la escopeta que usaba.

«Gran Hotel del Comercio».—Próxima reforma dirigida por los señores Illa y Moré.

La Alcaldía ha impuesto una multa de 2 ptas. a Narciso Massa, vecino de La Pera, a quien por un descuido descosose ayer mañana en el mercado la caballería del carro de su propiedad.

La Guardia civil del puesto de Palafrugell dá cuenta de haber sido recuperados los 18 kilogramos de lana, valorada en 35 pesetas, que el vecino de aquella villa Remigio Bastóns Aimat hurtó del patio de la casa de José Bastóns Figueras juntamente con una cartera de bicicleta, y cuya lana depositó en el domicilio de Josefa San Felu para que se la guardara, ignorando esta fuese precedente de un hurto.

Mientras duren las actuales bajas temperaturas, con autorización del gobernador militar interino, el coronel del Regimiento de Asia ha dispuesto que en los días festivos la diana se toque a las 7'30.

Ayer mañana un carro guiado por José Felu vecino de Flassá, que se dirigía a San Daniel, al pasar por la Puerta de San Pedro tropezó con un andamio sobre el cual trabajaban varios obreros de la brigada municipal viniéndose al suelo y resultando el

poñon Narciso Casas con la fractura del carpo del brazo derecho; habiendo sido curado de primera intención en el dispensario de las Casas Consistoriales por el médico señor Ros.

AUDIENCIA PROVINCIAL.— Señalamientos para la próxima semana.

Día 8.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de La Bisbal sobre lesiones contra T. F. C. Defensa: Abogado, don Pedro Estartús. Procurador, don Pedro Ciurana.

Día 9, a las 11.—Vista de la apelación contra un auto dictado por el juez de Puigcerdá inhibiéndose a favor del juez de Vich en el conocimiento de una querrela formulada por don Eudaldo Viñolas. Apelantes: Abogado, don Luis Catalá. Procurador don Joaquín Mas.

SE VENDE: «La casa de viajeros Restaurant y Café „La Marina“.—Para informes al mismo dueño.

Deseando dar una muestra de agradecimiento a los señores socios y demás concurrentes a las funciones teatrales del Centro Moral Gerundense, la Sección Recreativa de esta sociedad de acuerdo con la Junta directiva ha organizado una función en honor de los mismos que tendrá lugar esta tarde a las 5 en punto, poniéndose en escena el divertido juguete cómico en un acto *L'ánima en pena* y la aplaudida zarzuela-dílogo *Els dos didots*, siendo por tanto completamente gratuita la entrada en el local.

La música del Regimiento de Asia, amenizará hoy de 11 y media a 1 el paseo de la Rambla, ejecutando el siguiente programa:

I.—«El Conde de Luxemburgo», (paso doble), Lehar.—II. «Divertimiento de saxofón», Massá.—III. «Reina Regente» (Gavota), Smit.—IV. «Tosca», (Fantasía), Puccini.—V. «A la plaza», (P. D.) Juncá.

El Guardia municipal Sr. Falcó, recogió ayer varios tiragomas pertenecientes a algunos muchachos que al salir de la escuela la emprendieron contra una periz de una vecina de la calle del Norte.

¿Cuándo va a terminar este estado de salvajismo tan arraigado en los niños gerundenses?

Ayer celebráronse en Figueras solemnes funerales en sufragio del alma de la señora doña María Rigau y Sbirats, madre del Diputado provincial don Juan Giralt a quien reiteramos nuestro pésame, que hacemos extensivo a toda su familia.

Políticas

El Centro Nacionalista Republicano, constituido en esta ciudad ha celebrado reunión para elegir la Junta directiva la cual quedó constituida en la forma siguiente: presidente, don Luís Llobet; vicepresidente, don Laureano Dalmau; secretario, don José Farnas; bibliotecario, don Santiago Almeda; vocal primero, don Eliseo Jubert; idem segundo, don Agustín Gallostra y secretario, don Joaquín Colomer.

En los círculos políticos madrileños ha circulado insistentemente el rumor de que el señor Alba había roto las relaciones políticas con el señor Moret. Se añade que no pasará mucho tiempo sin que el señor Alba haga pública la más completa adhesión al señor Canalejas.

El día 12 del corriente tendrá lugar en el Mundial Palace de Barcelona el banquete que celebra la «Agrupación Escolar Tradicionalista».

La Liga Republicana Española de la República Argentina, que presidía el doctor don Rafael Calzada, se ha disuelto en vista del desacuerdo que reina entre los republicanos españoles.

A propuesta del doctor don Ricardo Marín, la Liga ha tomado los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar disuelta la Liga Republicana.

Segundo. No organizarla mientras un jefe ó un directorio que represente allí a la mesa republicana de la península, dentro, como es natural, del programa de unión, no lo pida para trabajar de acuerdo y no estar, como ahora estaban, sin saber para quién y con quién trabajaban.

Soriano fué dueño de un periódico que se publicaba en Valencia en los tiempos en que aquella hermosa ciudad sufría los efectos de la campaña de insultos, de agresiones y violencias, que sostuvo contra su irreconciliable enemigo Blasco Ibáñez.

Nada detuvo a Soriano en el ataque brutal contra Blasco Ibáñez, llegando a escribir en su periódico lo siguiente:

«Donde se nos ataque contestaremos con energía, y el que quiera nuestra vida tiene que comprometer seriamente la suya. Pero no nos limitamos a tomar esta actitud puramente defensiva, sino que, además, organizamos desde luego la ofensiva, y aconsejamos a nuestros amigos que allí donde encuentren a Blasco Ibáñez y a los redactores de *El Pueblo*, a Paco Castell, Peris Mora y demás escribidores de *El Mercantil*, los asesinen de cualquier manera, si puede ser por la espalda, mejor que cara a cara.»

El Radical, órgano de Lerroux, al contestar con procaçidades y con insultos a los insultos y procaçidades que Soriano dirige desde *España Nueva* al exemperador del Paralelo, dice:

«En cualquier país del mundo civilizado, el hombre que llegase al extremo de utilizar la Prensa para aconsejar el asesinato, moriría definitivamente para la vida pública.

El político que aconseja a sus amigos que maten por la espalda mejor que cara a cara, puede ser capitán de una cuadrilla de facinerosos; pero no jefe de un partido de hombres honrados.»

Acaso sea esta la única verdad que ha dicho *El Radical* desde que existe, sentencia que nos complacería en extremo ver cumplida, porque *El Radical* tendrá inmediatamente que aplicársela a su amo y señor, Alejandro Lerroux.

¿Se olvida *El Radical* de que su gerente fué quien escribió estas bárbaras palabras dirigidas a los Jóvenes bárbaros?

«Entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura.»

«Destruid sus templos, acabad con sus dioses.»

«Alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para civilizar la especie.»

«Penetrad en los Registros de la Propiedad y haced hogueras con sus papeles... para que el fuego purifique la infame organización social.»

«Seguid, seguid... No os detengáis ni ante los sepulcros ni ante los altares.»

«El Pueblo es esclavo de la Iglesia, vive triste, ignorante, hambriento, resignado, cobarde, embrutecido por el dogma y encadenado por el temor al Infierno. Hay que destruir la Iglesia.»

«Muchachos, haced saltar todo eso como en Francia ó como en Rusia.»

«Cread ambiente de abnegación. Difundid el contagio del heroísmo. Luchad, matad, morid...»

Conforme, pues, con *El Radical*. Que se sentencie a Soriano, decretando su muerte política, porque excitó al asesinato.

Pero no olvide *El Radical* a Lerroux que, además de excitar al asesinato, indujo y alentó: al robo, al saqueo, al incendio, y a la profanación de cadáveres ¡Soriano y Lerroux! ¡Vaya un par!

Religiosas

Durante la misa de 8 y media se celebrarán hoy en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen de esta capital los devotos ejercicios de los Siete Domingos dedicados al Patriarca San José, que cada domingo se celebrarán a la misma hora.

Imprenta y Librería del Carmen

Ciudadanos, 20--GERONA

Cartas de visita, Programas, Esquelas, Recordatorios, Carnets, Obras y Revistas, Objetos de escritorio, Devocionarios, Obras de texto, Objetos para regalo, Papelería y Artículos religiosos.
Material moderno y completísimo. -- Economía y perfección.

Ferrocarriles de M. Z. A. -- Red Catalana

Línea de Barcelona á Francia por vía Interior

Trenes descendentes

Febrero de 1911

Trenes ascendentes

Clase de trenes que toman viajeros	Port-Bon Salida	Figueras		Flasá		Gerona		Empalme		Barcelona Llegada	Clase de trenes que toman viajeros	Barcelona Salida	Gerona		Flasá		Figueras		Carbere Llegada			
		Li	S	Li	S	Li	S	Li	S				Li	S	Li	S	Li	S				
Expreso	4:10	4:41	4:44	5:15	5:16	5:38	5:41	6:14	6:19	7:53	Mercancías	5:01	7:35	7:42	8:37	8:45	9:14	9:17	10:03	10:13	10:34	11:44
Ligero	4:15	5:05	5:10	6:00	6:03	6:35	6:40	7:33	7:44	10:30	Correo	7:20	9:45	9:43	10:37	11	11:53	12:34	14:30	14:59	17:35	
Mercancías	4:32	6:05	6:20	8:00	8:12	9:21	10:01	12:43		14:23	Mercancías	9:40	11:11	11:12	11:45	11:43	12:07	12:03	12:39	12:40	13:22	
Ligero	8:55	10:38	10:53	12:22	12:40	13:29					Mercancías			11:31	13:49						19:19	
Mercancías	12:22	13:16	13:22	14:15	14:20	14:52	15:00	16:00	16:10	18:55	Mixto	12:13	15:02	15:10	16:07	16:13	16:44	16:47	17:40	17:47	19:19	
Correo	15:41	16:13	16:14	16:47	16:48	17:09	17:15	17:53	17:58	19:28	Correo	13:30	16:09	16:17	17:15	17:44	18:14	18:19	19:17	19:25	20:59	
Expreso	14:33	15:26	15:34	16:23	16:56	17:28	17:40	18:41	18:53	21:39	Ligero	17:15	19:36	19:40	20:29						22:30	
Mixto	19:16	21:15	21:47	23:20	23:35	0:30					Expreso	18:46	20:22	20:23	20:54	20:57	21:15	21:16	21:47	21:48		
Mercancías																						

Empalme.—Salen para Barcelona por el litoral.—6:17 8:10 13:18 16:48 19:30

Empalme.—Llegan de Barcelona por el litoral.—7:18 11:04 15:53 18:34 20:13

FERROCARRIL DE GERONA Á OLOT			
Salen de Gerona	7:02	(miérc. sáb. y domín.)	9:05 15:01 18:00
Llegan á S. Feliu de Pallarols	9:11		11:06 17:09 20:11
á Olot (diligencia)	12:00	(sáb.)	14:15 20:10 22:30

FERROCARRIL DE FLASÁ Á PALAMÓS (* Solo los Domingos)			
Salen de Flasá	6:20	9:40	*12:20 14:45 17:15 *18:05
Llegan á Palamós	8:45	12:03	*14:43 17:23 19:45 *21:00
Salen de Palamós	3:15	5:30	* 8:15 11:35 13:55 *15:30
Llegan á Flasá	5:36	7:52	*11:10 14:00 16:20 *17:35

FERROCARRIL DE GERONA Á SAN FELIU DE GUIXOLS			
Salen de Gerona	7:05	8:10	11:55 15:35 17:50
Llegan á S. Feliu de Guixols	9:00	11:00	13:43 17:30 19:40
Salen de San Feliu de Guixols	4:25	6:25	12:45 14:55 17:45
Llegan á Gerona	6:16	8:18	14:38 16:48 19:40

FERROCARRIL DE GERONA Á OLOT			
Salen de Olot (diligencia)	(sáb.)	0:30	3:50 9:09 12:00
á S. Feliu Pallarols		3:23	5:38 11:46 14:40 17:44
Llegan á Gerona		5:30	7:41 13:53 16:49 19:48

RELOJERIA de
 Viuda é hijo de J. Maner
 Se ha establecido
 Cort-Real, núm. 8



Funeraria la mas antigua Y ECONOMICA
 para traslados de restos á todas partes
Aludes de todos precios
 Sarcófagos y Urnas
 EMBALSAMAMIENTOS
 Francisco de A. Matas.—Cort-Real, 18
 GERONA.

Juan Juanola. -- Sastre
 Trajes á medida. Gran variedad en géneros de temporada
 CORT REAL, NÚM. 1.—GERONA

VINOS de mesa de 35 á 45 cts. litro
 » generosos desde 1 á 2 pts. litro
 » espumosos » 2:50 á 3 pts. litro.
Luis G. Soler
 Sirvese á domicilio Ciudadanos, 11.

Pensionado Católico
 Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro.
 Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas
 Sitio cént. 100.—Precios económicos
 Travesía de Trujillos, 2-2.º derecha.—MADRID.

Armería de Cayetano Carbó
 Platería, 30, esquina—Gerona
 Gran surtido de escopetas de todas clases y sistemas. Revólvers y pistolas. Cartuchos central, Fouché de todos calibres. Fólgora de caza; inglesa legítima procedente de la «Unión Española de Explosivos».

Obra interesante
 Sa Voz de la Igleia y Sa Unió de lo Católicos
 por el Rdo. José Burch Ventós.
 —De venta en la Librería del Carmen, Ciudadanos, 20
 precio 2 ptas.

Chocolates Torrent
 Bañolas (Gerona)
 Casa fundada en 1796. Proveedores de la Real Casa
 Especialidad en molindas de encargo
 Precios: desde Ptas. 0'65, 0'70, 1'00, 1'25, 1'50, 2'00, 2'50, y 3'00. los 400 gramos

FUMADORS!
 Es ja hora que us despreocupéu y no donguén credit á lo que tan falsament diuen algúns fabricants poc escrupulosos atribuint á n' eis seus papers de fumar propietats medicinals que ne tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varíes plantes pectorals contra la tos, afeccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors innocents.
 Si voleu fumar bon paper demanen sempre l' acreditat PAPER CARLETS premiat en l' exposició Universal de París en 1900 y en la de Barcelona en 1888.
 —Se ven per tot arreu.
40 anys d' éxit creixent es sa millor recomendació

EL NORTE
 Información completa. Corresponsales en las principales poblaciones.
 Suscripción: Pesetas 4 trimestre. Por anualidades 15 pesetas.
 Diario Tradicionalista

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS
 APROBADO Y RECOMENDADO
 POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.
 Útil en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.
 De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS
 Cort-Real, núm. 17 —GERONA.—Teléfono, núm. 65.

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26
 Joyería, Aderezos competos, Sortijas, Cadenas y Collares, Aretes. Orfebrería, Servicios de mesa, Cáltaes, Artículos de regalos, Medallas.
RELOJERIA Relojes en oro y plata, marca Longines, Relojes sobremesa y pared
Optica:
 Anteojos y lentes en oro y metal, Gemelos prismáticos Haagavistas, Termómetros y Barómetros
 Se despachan á las pocas horas los anteojos de combinación.

FUMADORS!
 voléu conservar vostra salut, fumeu l' acre i higienich
PAPER JORDA

COLECCIÓN ENCICLOPEDIA MANUALES SOLER
 AUTORES EMINENTES
 26.000 SUSCRIPCIÓN COLECCIONISTAS
 EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

ALABRES.—Ha llegado por fin aquel día tan deseado por los buenos como terrible para los malos: aquel día, que con tan justos motivos presagiaron vuestros corazones al ver que en el impío sistema abolido por vuestras armas, comenzaba a renacer de entre sus mismas cenizas, pero día en que la perdition liberal ha de ser exterminada para siempre del suelo español.

Si, magnánimos y esforzados alabres: sobrado fundamento teniais, cuando al tiempo de la restauración del orden y de la justicia deciais arrebatados de un cielo patido: no ha terminado aun en nuestra patria la tiranía de los pérfidos españoles, indignos á la verdad de este nombre; no han desaparecido de nuestro suelo aquellos segundados vándalos, que por más de tres años han hollado sacriligamente nuestra santa religión, han tenido cautivo á nuestro monarca, y han abolido nuestros fueros y libertades patrias: nuevamente maquinan para perdernos Si, verdad es, no os engañáis cuando en aquella época, aunque victoriosos sobre las ruinas de este sistema destructor, que corriendo las naciones como una nube desoladora, las infesta de una fiebre maligna, que consume el cuerpo de las naciones, os ofrecisteis con herofismo para ser los primeros elementos de una nueva milicia, que siendo la protectora del altar, á la par que defensora de los tronos, tiene por divisa la fidelidad, en contrapeso de la rebelión que caracteriza á vuestros enemigos.

Demasiado fundados fueron entonces vuestros recelos de que algún día tentáis que pelar con los mismos que entonces, cobardes, rendían sus armas á vuestro valor; y sobradamente han sido después comprobados estos temores con

Victoria 7 de Octubre de 1833.

Proclama de Verdstequi dada en Victoria á 7 de Octubre de 1833.
(Historia de la guerra civil, de Antonio Pirala, Tomo I, Pág. 1033)

una experiencia que si bien ha sido gloriosa para vuestras armas, ha sido igualmente funesta para los enemigos de nuestra patria; pero congratulaos y daos el parabien porque ha llegado el día tan deseado, que hará desaparecer para siempre los corrompidos elementos de nuestra ruina.

De ninguna necesidad considero el recordaros las heroicas y brillantes acciones con las que al paso que habeis merecido el aprecio y la estimación de todos los buenos, habeis exterminado de nuestro suelo á los enemigos de todo el orden social: pero no puedo ocultaros en esta ocasión, que aunque la facción que perseguisteis es importante á la par de vuestro esfuerzo, hoy, no obstante, constituida en posición adecuada para ocultar sus planes, toma vuestra misma forma, y usurpando capciosamente las voces que en realidad proscribía, se aumenta más y más para labrar con seguridad nuestra total ruina. A favor de una rastrera, pero refinada íntegra, que son sus armas favoritas, se ha ingerido hasta en el mismo trono del monarca, y violando su poder legislativo, aquella ley fundamental y primordial de sucesión que siendo la más conforme al orden que el autor de la naturaleza instituyó en sus criaturas, ha dado tantos grados de gloria y esplendor á esta heroica nación, ha excluido de la inmediata sucesión á la corona al legítimo heredero y digno sucesor por sus virtudes del trono de San Fernando. Pero no era esto lo bastante para que la facción impía solidase las bases de su revolución; era preciso buscar un medio que la autorizase para mandar en nombre de la autoridad real; y siendo á propósito la menor edad de una tierna niña, ha puesto en sus manos el centro de esta vasta monarquía. Para esto ha sido necesario alejar del trono á un príncipe, cuyas regias cualidades confirman el incontestable derecho que le asiste al trono de las Españas, y ha consumado su perfidia, expulsando de estos reinos al mejor de los Borbones, privando por consiguiente á los buenos españoles de las lisonjeras esperanzas que habían concebido del feliz reinado de un príncipe excelso, cuya vida pública y privada suministra sobrados antecedentes para esperar días de ventura y felicidad. No le será difícil penetrar los inicuos planes y perversos designios de esta intriga al que conoce la malignidad de sus agentes; su execración contra el Dios Santo; la proscripción del sacerdocio divino; la abolición de las ceremonias santas; la libertad de pensar; la inmoralidad; el desfreno de todas las pasiones; las venganzas; los robos; los asesinatos; la impunidad de los delitos, que de algún modo pueden servir para dislocar el orden social; la abolición de nuestros fueros y privilegios, y la cautividad eterna de nuestras libertades patrias; en una palabra, la destrucción de los altares y la ruina de los tronos que el Sumo Hacedor tiene establecidos para el bien de la humanidad; tales son sin disputa los verdaderos designios de la facción revolucionaria, y tal es el estado fatal y el abismo de males en que esta vil canalla pretende precipitar á nuestra amada patria.

Reflexionad, compatriotas amados, la clase de males que esta impía facción nos prepara: fijad vuestra vista en el cuadro lastimoso que necesariamente debe presentar nuestra patria, y llamando en vuestro auxilio al invicto patrono que el cielo deparó á esta heroica nación, corred en auxilio de ese príncipe agosto, de ese príncipe esclarecido, modelo de todas las virtudes, que ha de librar á España de la tiranía de los nuevos Faraones. Desde el lugar del destierro ha protestado

Admiradores de todo gēte supremo que hace la felicidad del reino que gobierna, nos hacemos un deber de presentar á V. M. nuestros respetuosos homenajes por los generosos y nobles sentimientos que V. M. acaba de manifestar, promulgando un decreto de amnistía, para llamar de nuevo á España á todos los que hasta el día de hoy habian sido considerados como reos de Estado. Nos hacemos bastante justicia para pensar que pueda pertenecernos esta amnistía, después de las pruebas que constantemente hemos dado de la independencia de nuestras opiniones, aun cuando un decreto especial no nos llamase á gozar de las bondades de V. M.

Así pues, V. M. no interpretará desventajosamente nuestros sentimientos, cuando la felicitamos, y mucho menos aun las observaciones que nos atrevemos á dirigirla, sobre las consecuencias que tendrá esta amnistía, que por otra parte acabaría por ser funesta á la magnanimidad de V. M., y á todos aquellos á quienes concierne.

La amnistía ha sido dictada por un espíritu reforzado, que conoce la gran necesidad de sentar las bases de la regeneración de nuestra patria; pero, por desgracia, este acto pierde todo su precio, por no fundarse en una poderosa verdad, es otra cosa que la inocencia de los amnistiados, quienes en vez de haber cometido delito alguno, han llenado un deber de su conciencia y de su honor, restableciendo la Constitución del año 1812, como lo habla prometido S. M. el Rey, por su decreto de 4 de Mayo de 1814.

A. S. M. la Reina Regente de las Españas

(Un capítulo de la Historia de Carlos V, pág. 281)

Representación de los amnistiados á la Reina á los 5 de Noviembre de 1832.

cualquiera que sea el nombre con que se hubieren distinguido y señalado, exceptuando de este rasgo benéfico bien, á pesar mfo, los que tuvieron la desgracia de votar la destitución del Rey en Sevilla, y los que han acaudillado fuerza armada contra su soberanía. Tendreislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Publicado en mi Consejo pleno de diez y nueve del presente mes, el precedente Real Decreto, acordó su cumplimiento y expedir esta mi cédula. Por lo cual os mando, etc.

de derecho al hijo promogénito de la rama mayor, como príncipe más inmediato al fallecido, y sin que por esto se diga que sea efecto de un acto del anterior, el fallecido, y de la inviolable ley que ha establecido la sucesibilidad. Si esta ley se anula, los esfuerzos de los monarcas al principio del último siglo para el establecimiento del equilibrio exacto entre los diversos estados de Europa hubieran sido inútiles, y nadie podía evitar la renovación de una guerra sangrienta. En su consecuencia, y en conformidad de las medidas de mi augusta paternidad, adoptadas en 22 de Setiembre de 1830 para la conservación de aquel derecho, es de mi deber, en honor de mis derechos reales, y en cumplimiento de las sagradas obligaciones en que la Divina providencia ha querido colocar me, protestar formalmente, como de hecho lo hago, ante todos los soberanos legítimos de todas las naciones contra la pragmática-sancción del 29 de Marzo de 1830, y contra todo lo que pueda alterar los principios que hasta ahora han sido la base del esplendor de la casa de Borbón, y de los derechos incontestables que he adquirido por la ley fundamental, religiosamente observada y comprada á costa de tantos sacrificios.—Esta soberana protesta se comunicará á todas las cortes, depositando en el archivo del ministerio de Gracia y Justicia la correspondiente copia, firmada por mí y autorizada con el sello de mis armas y retendada por mi secretario de Estado.—Nápoles 18 de Mayo de 1833.—Fernando.—Antonio Stetela (1).

(1) El embajador de Nápoles en Madrid, comunicó esta protesta á nuestro gobierno el 20 de Junio.

contra todos los actos ilegales del gobierno, con que se le ha querido privar escandalosamente del derecho que la naturaleza, las leyes fundamentales de la monarquía y el amor y la voluntad de los pueblos le dan á la corona de estos reinos: ha hecho ver á las naciones la justicia y derecho que le asisten, y los reyes y emperadores le tienen reconocido y ofrecido su amparo y protección. H-y, pues, que por la muerte de su augusto hermano el señor don Fernando VII (Q. D. G.), se halla constituido por derecho y por justicia vuestro rey y supremo monarca, os llama y ordena en virtud de su autoridad real, que uniéndoos al resto de la nación que en este día se ha pronunciado en su favor, despleguis vuestro heroísmo corriendo á las armas para participar de las glorias de haber salvado á vuestra patria, colocando en su trono al justo, al magnánimo y excelso príncipe serenísimo señor Carlos María Isidro de Borbón, tan atribulado y perseguido por los malos, como deseado y suspirado por los buenos.

Compañeros de armas, alaveses todos: vuestro legítimo soberano es quien en este día os habla y llama para defender la religión y salvar la patria: oíd su voz, y no perdáis esta ocasión de constituíros para siempre sobre vuestros enemigos: su falacia y su intriga, que está de manifiesto, los confunde; la injusticia de su causa los desalienta, y la desconfianza de poder resistir á toda la nación que los persigue con entusiasmo, los hace inermes: vuestra sola presencia los ahuyenta y disipa.

No vacileis un momento: corred prontamente y con denuedo á incorporaros en nuestras filas todos los que aun no teneis el honor de pertenecer á ellas; y vosotros á quienes la Providencia destinó para ser las primicias tutelares del altar y el trono, uniéndoos á los respectivos jefes, no olvideis el precioso nombre que os distingue. *Lealtad, realismo y fidelidad*, deberán ser nombres sinónimos entre vosotros; pero el amor al orden y á la justicia debe ser vuestro carácter. Teneis un rey que os manda, aquel que justamente habéis deseado. Este monarca benéfico ha comunicado ya sus órdenes, ha establecido en sus respectivas provincias sus legítimos representantes, y éstos, autorizados en debida forma para conservar ilesos todos vuestros fueros y privilegios, os transmitirán las emanaciones de la voluntad de vuestro augusto soberano el señor don Carlos V de Borbón, con cuya piedad y justicia, y demás virtudes que le adornan, os podeis prometer con razón días de gloria y de esplendor para vuestra iglesia, de paz y sosiego para vosotros y vuestros hijos, y de abundancia y prosperidad para toda España.

Elegid, alaveses; españoles, elegid. De vuestra decisión depende la existencia del trono español: en vuestras manos teneis la felicidad y la ruina de vuestra patria, Católicos sois, y la causa de Dios os llama protectores del altar: sois leales y fieles vasallos, y el mejor y más deseado de los reyes espera vuestro auxilio para exterminar la canalla liberal, y consolidar su trono: nada os de tenga; cooperad todos del modo posible á la defensa de la causa más justa que los hombres han defendido. Dad gloria al Dios de los ejércitos que nos ha conservado ilesos tan excelso príncipe, y salud con toda la efusión de vuestro corazón á vuestro nuevo rey y monarca esclarecido, repitiendo con los buenos: ¡Viva Carlos V, viva nuestro augusto soberano!—Vitoria 7 Octubre 1833.—Valentín Verástegui.

de sus legítimas propiedades. Creednos, Reina justa, los hombres bendecirán la mano que rompa las cadenas que les oprimen, y el clero mismo, conociendo la justicia de este acto, se puede ser que algunos consejeros pusilánimes inspiren á V. M. el temor de un levantamiento del clero; pero no hay que temer, porque el pueblo que gana en la reforma, no irá á unirse con él para combatir en favor de los usurpadores de sus legítimas propiedades.

De este modo ve bien V. M., que los bienes del clero pertenecen legítimamente á los mismos, que hasta entonces le habían tenido en su favor y á su fin de que, instruido por su propio interés, combata el error la sorpresa y la que deban toda la influencia al poder clerical, pasará rápidamente al pueblo, á confiscar el terreno y darle al clero, en vez de devolverlo al pueblo á quien pertenece antes de la invasión de los Sarracenos. En segundo lugar, el resto de las riquezas del clero fue adquirido por cláusulas testamentarias arrancadas en el hecho de la muerte á los ricos, espantados por las amenazas y sugestiones mis- ticas.

El medio más seguro de efectuarlo, es dar un decreto por el cual se cedan al pueblo los bienes territoriales del clero. Estas inmensas riquezas, solo han sido adquiridas por *decreto divino*, y son otros tantos robos á los moros lo que los moros habían conquistado á los españoles. Y como es muy evidente que el suelo español no es una *mercedaria procedente de Africa*, de aquí la injusticia de confiscar el terreno y darle al clero, en vez de devolverlo al pueblo á quien pertenece antes de la invasión de los Sarracenos. En segundo lugar, el resto de las riquezas del clero fue adquirido por cláusulas testamentarias arrancadas en el hecho de la muerte á los ricos, espantados por las amenazas y sugestiones mis- ticas.

Confitada en esta real promesa, la nación prestó al Rey un *juramento condicional*, pero por haber faltado á esta condición, se vio libre del empeño que lo comprometía. Así pues el héroe Riego, y los que siguieron su ejemplo, no fueron sino muy virtuosos, y su empresa es digna de toda alabanza. La Constitución fue restablecida, y el Rey, vuestro esposo, la proclamó y juró observar; ¿cuál es pues, el crimen que han cometido los fieles súbditos de V. M., siguiendo el ejemplo de su Rey?

No, Señora, ningún constitucional debe ser *amnestiado*, porque amnistia significa *perdon*, y este supone un crimen en el que recibe la gracia.

Nosotros pensamos que la magnanimidad de V. M. se ha visto arrastrada por las circunstancias, pero debemos hacerla observar, que las *medidas á medias* son las crisis políticas, solo sirven para empeorar el mal. Esta es la razón por la que la amnistía hecha por los Reyes, que conquistaban á los moros lo que los moros habían conquistado á los españoles. Y como es muy evidente que el suelo español no es una *mercedaria procedente de Africa*, de aquí la injusticia de confiscar el terreno y darle al clero, en vez de devolverlo al pueblo á quien pertenece antes de la invasión de los Sarracenos. En segundo lugar, el resto de las riquezas del clero fue adquirido por cláusulas testamentarias arrancadas en el hecho de la muerte á los ricos, espantados por las amenazas y sugestiones mis- ticas.



Decreto de Amnistía de Doña Cristina en nombre de Fernando VII en 6 de Noviembre de 1832.

(Un capítulo de la Historia de Carlos V por el Barón de los Valles, pág. 280)

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, etc.

Y en su Real nombre la Reina doña María Cristina de Borbón, habilitada para el despacho de todos los negocios del Estado, por real decreto de seis de este mes, durante la enfermedad de mi augusto esposo: á los de mi Consejo, etc.

REAL DECRETO

Nada hay más propio de un príncipe magnánimo y religioso, amante de sus pueblos, y reconocido á los fervorosos votos con que incensantemente imploraban de la Misericordia Divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna más grata á la sensibilidad del Rey, que el olvido de las debilidades de los que, mas por imitación que por perversidad y protervia, se extraviaron de los caminos de la lealtad, sumisión y respeto, á que eran obligados y en que siempre se distinguieron. De este olvido; de la innata bondad con que el Rey desea acoger bajo el manto glorioso de su beneficencia á todos sus hijos, hacerles aarticipes de sus gracias y liberalidades, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo á que los ataban las privaciones propias de habitar en países desconocidos; de estas consideraciones, y de lo que es mas, d-l recuerdo de que son Españoles, ha de nacer su profundo, cordial y sincero reconocimiento, á la grandeza y amabilidad de que procede; y á la gloriosa ternura que me cabe en publicar estas generosas bondades, es consiguiente el gozo que por ellas me posee. Guiada pues, de tan lisongeras ideas y esperanzas, en uso de las facultades que mi muy caro y amado esposo me tiene conferida, y conforme en todo con su voluntad, concedo la amnistía mas general y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los Reyes, á todos los que han sido hasta aquí perseguidos como reos de Estado